



SANTA FE, 10 de junio de 2019.-

VISTO el expediente de referencia por el cual la Secretaría de Posgrado eleva actuaciones referidas a la culminación de la carrera de Maestría en Ingeniería de los Recursos Hídricos desarrollada por la Ing. Ada Patricia LOBO, y

CONSIDERANDO:

QUE se ha contemplado lo establecido en el Reglamento General de Cuarto Nivel y en el de la carrera;

QUE se cuenta con el Acta de Evaluación rubricada por el jurado, de fecha 15 de marzo de 2019;

QUE se adjunta la correspondiente versión final de la Tesis;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho emitido por la Comisión de Ciencia, Técnica, Extensión y Transferencia,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Avalar el dictamen del Jurado por el que se aprueba de la Tesis de Maestría en Ingeniería de los Recursos Hídricos titulada "Implementación de la técnica experimental de velocimetría por seguimiento de partículas (PTV) para cuantificar el recurso hídrico superficial en cursos fluviales de la provincia de Catamarca", desarrollada por la Ing. Ada Patricia LOBO, DNI N° 25.117.266, habiendo obtenido la calificación: Distinguido (9).

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que con la aprobación y presentación de la versión final de la Tesis de Maestría, la Ing. Ada Patricia LOBO, ha culminado sus estudios de la Maestría en Ingeniería de los Recursos Hídricos.

ARTÍCULO 3º.- Inscribese, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota el Departamento Alumnado y Secretaría de Posgrado notifique a la interesada. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CD N° 142/19.-